

Vocales.

Don Antonio Quilis Morales, don Emilio Alarcos Llorach, don Antonio García Berrio, don Antonio Rodán Pérez, don Francisco Marcos Marín, don Guillermo Antonio Rojo Sánchez, Catedráticos de la Universidad de Educación a Distancia el primero, Oviedo el segundo, Murcia el tercero y cuarto, Valladolid el quinto y Profesor agregado de la Universidad de Santiago el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Varela Iglesias.

Vocales suplentes:

Don José Luis Pensado Tomé, don Alvaro Galmes de Fuentes, don Víctor García de la Concha, don Angel Raimundo Fernández González, don Lidio Nieto Jiménez, don José Jesús de Bustos Tovar, Catedráticos de la Universidad de Salamanca el primero y tercero, Oviedo el segundo, en situación de supernumerario el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad de Salamanca el quinto y Complutense de Madrid el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8420 ORDEN de 21 de febrero de 1979 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas).

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios presentarán:

a) Instancia.

b) Hoja de servicios.

c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.), y

d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Politécnica de Madrid

Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Grupo XIV, «Construcción I».

Universidad de Sevilla

Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas»; Grupo VII, «Historia del Arte»; Grupo X, «Estructuras I»; Grupo XV, «Urbanística»; Grupo XIX «Proyectos II».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales: Grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de materiales».

Universidad de Bilbao

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales: Grupo XXVIII, «Transportes»; Grupo XXXIII, «Automática».

Universidad de Oviedo

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas: Grupo II, «Física»; Grupo V, «Química».

8421 ORDEN de 22 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 7 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Justino Duque Domínguez.

Vocales: Don Luis Suárez-Llanos Gómez, don Aurelio Menéndez Menéndez, don José María Gondra Romero y don Antonio Pérez de Cruz Blanco, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Autónoma de Madrid, Bilbao y Málaga, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Girón Tena.

Vocales suplentes: Don Manuel Broseta Pont, don Evelio Verdadera Tuells, don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano y don Rafael Jiménez de Praga Cabrera, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de la Complutense, el segundo; de la de Barcelona, el cuarto, y en situación de supernumerario, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8422 ORDEN de 22 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 7 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), para provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Agustín Vicente Gella. Vocales: Don Manuel Olivencia Ruiz, don Manuel Broseta Pont, don Luis Carlos Sánchez y don Francisco Vicente Chuliá, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Valencia, Oviedo y Murcia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Aurelio Menéndez Menéndez.

Vocales suplentes: don José María Muñoz Martínez, don Luis Suárez Llanos Gómez, don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez y don Antonio Pérez de la Cruz Blanco, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Santiago, Sevilla y Málaga, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en